

CONVOCATORIA DE DATOS DE LA COMISIÓN EUROPEA SOBRE LAS CUENTAS DE AHORRO E INVERSIÓN

[EC Call for Evidence on recommendation on savings and investment account](#)

A quién va dirigido

La consulta resulta de interés para la sociedad civil; los consumidores y sus organizaciones; interlocutores sociales; las empresas (incluyendo pymes), los intermediarios financieros, los proveedores de servicios financieros, los participantes en los mercados financieros así como las infraestructuras y sus organizaciones representativas; sin olvidar a las autoridades europeas y nacionales.

Nota Informativa

Esta iniciativa de la Comisión Europea (CE) sobre las cuentas de ahorro e inversión representa un paso importante en la estrategia de la Unión de Ahorros e Inversiones (SIU, por sus siglas en inglés) de la UE anunciada por la presidenta Von der Leyen. La convocatoria de datos aborda un reto económico crítico: los 11,63 billones de euros de ahorros de los hogares de la UE que actualmente se encuentran en depósitos bancarios de bajo rendimiento, mientras que las empresas europeas (en particular las innovadoras y orientadas al crecimiento), luchan por acceder a una financiación de capital adecuada. La propuesta de la CE tiene por objeto crear un plan europeo de cuentas de ahorro e inversión basado en las mejores prácticas de los Estados miembros, diseñado para canalizar más ahorros privados hacia inversiones productivas que apoyen las prioridades de competitividad, transición ecológica, transformación digital y defensa de la UE. La iniciativa se basa en las conclusiones de los informes Draghi y Letta, que ponen de relieve la urgente necesidad de abordar el desajuste entre el ahorro y la inversión que limita tanto la creación de riqueza de los hogares como el crecimiento económico en toda la UE.

Las cuentas europeas de ahorro e inversión propuestas incorporarían varias características clave que han demostrado ser exitosas en los modelos existentes nacionales: fácil acceso digital, amplia elegibilidad para productos de inversión (incluyendo acciones, bonos y fondos de inversión), tratamiento fiscal preferencial con procedimientos de cumplimiento simplificados y portabilidad entre proveedores de bajo coste para mejorar la competencia. La evidencia de casos exitosos demuestra que los potenciales beneficios son sustanciales, con inversiones en capital que históricamente ofrecen rendimientos anuales del 6,7% en comparación con menos del 1% de los depósitos bancarios tradicionales. Si tomamos como referencia los patrones de inversión de los hogares estadounidenses, los hogares de la UE podrían destinarse hasta 8 billones de euros en capital adicional a inversiones basadas en el mercado, creando una sinergia que mejoraría tanto la riqueza de los ciudadanos como las oportunidades de financiación de las empresas. La CE espera publicar su Recomendación formal sobre la creación de estas cuentas, tras el análisis de las observaciones de las partes interesadas recogidas a través de la presente convocatoria de pruebas, y los Estados miembros conservarán la flexibilidad para poder adaptar el plan a sus contextos nacionales, si así lo estiman, manteniendo al mismo tiempo los principios fundamentales.



Presentación de observaciones

La fecha límite de esta consulta es el **8 de julio de 2025**.

Las partes interesadas podrán presentar sus comentarios al borrador a través del portal *better-regulation: Have your say* durante el período especificado para ello. Para su envío, los interesados podrán hacerlo mediante el enlace proporcionado al principio de este documento.

Asimismo, se ruega se remita a la CNMV una copia de las respuestas remitidas por correo electrónico a la siguiente dirección: documentosinternacional@cnmv.es

Departamento de Asuntos Internacionales

CNMV
c/ Edison 4
28006 Madrid